

Bases y Condiciones

1

SUPERMERCADO Y FARMACIA COOP. COLONIAS UNIDAS

VIGENCIA

- Todos los jueves.
- Desde el 23 de octubre de 2025 hasta el 26 de febrero de 2026.

BENEFICIO

- 20% de reintegro directo con tarjetas de crédito de Sudameris.

CONDICIONES

- Tope de compra por cuenta de tarjeta de crédito: Gs. 1.000.000.
- Aplica exclusivamente al Supermercado y a la Farmacia (No aplica al Supermercado mayorista).
- Aplica a compras realizadas con tarjetas de crédito MasterCard y Visa de Sudameris Bank S.A.E.C.A.
- Promoción válida única y exclusivamente para compras realizadas vía POS de Bancard (Red Infonet).
- Las bases y condiciones están sujetas a modificaciones de acuerdo con las posibles variaciones del acuerdo con el comercio, por lo que el Banco se reserva el derecho de aplicar dichas modificaciones, sin previo aviso, y el cliente deberá verificar la versión actualizada de las Bases y condiciones antes de realizar la transacción.
- Los reclamos se tomarán como válidos sobre el último documento actualizado y debe ser el documento vigente durante el día de la compra reclamada.

EXCLUSIONES

- Se excluyen del beneficio las tarjetas prepagas, Bancard Check, de débito, Gourmet Card, Móvil Card, Productivas y Empresariales.
- No aplica a compras a través de otras procesadoras (Dinelco, Cabal, etc).
- No aplica al Supermercado Mayorista.

V1. – 23/10/2025

<https://www.sudameris.com.py/beneficios>